

Tribunal Superior del Distrito Judicial

= Sala Única =

Secretaría

TRASLADO

De conformidad con lo dispuesto en auto que antecede, la solicitud de terminación anormal del proceso por transacción formulada por escrito por la parte demandante queda a disposición de los demandados LINA FERNANDA CUCUNUBA ACOSTA y JORGE ELIECER CUCUNUBA, para que se pronuncien al respecto, por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy doce (12) de Octubre de dos mil dieciséis (2016) para los fines legales. (Art. 312 Código General del Proceso.)

Fecha de vencimiento: 14 de Octubre de 2016 a las 5 p. m.



CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria.



RAD No. 15759-31-05-001-2015-00058-01